

HEMEROGRAFÍA ELECTORAL

“INE no vulnera la libertad de expresión”, responde a CNDH sobre sanciones a influencers y periodistas

Redacción
El Universal

Tras los señalamientos sobre presunta censura a influencers, el Instituto Nacional Electoral (INE) aclaró que no le corresponde imponer sanciones ni resolver de fondo las quejas en materia electoral.

Lo anterior, luego de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) hizo un llamado al órgano electoral a respetar la libertad de expresión, tras presuntamente imponer sanciones y multas a periodistas e influencers por expresar su punto de opinión sobre el acontecer político del país.



INE. Fotografía obtenida de: Archivo/El Universal.

“La CNDH considera que dichas sanciones representan un retroceso para nuestra joven democracia, toda vez que su implementación puede conducir a actos de autocensura y coerción que limitan el debate público e incluso a atizar el clima de violencia que padecen las y los comunicadores”, expuso.

Por ello, el INE respondió que “aun cuando la CNDH reconoce que carece de facultades constitucionales para emitir pronunciamientos en materia electoral, emite uno en donde se sugiere que el INE ‘vulnera el derecho a la libertad de expresión mediante la imposición de sanciones que podrían derivar en actos de censura’. Llama la atención que un organismo público autónomo, como lo es la CNDH, emita juicios de valor y pronunciamientos que podrían confundir a la opinión pública, al imputarse al Instituto acciones que escapan de sus atribuciones y facultades legales”.

Respecto a las sanciones, explicó que es una facultad que recae en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por medio de la Sala Regional Especializada y, en última instancia, por parte de la Sala Superior.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/no-se-vulnera-la-libertad-de-expresion-responde-ine-cndh-sobre-sanciones-influencers-y-periodistas>



El ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas (centro) tras participar en la reunión del Grupo Plural en el Senado. Fotografía obtenida de: Excelsior.

Frente a los graves problemas del país, como el aumento de la pobreza, de la inseguridad, de la desigualdad y el bajo crecimiento o la nula política industrial, “no veo en los partidos políticos una propuesta seria para atenderlos”, aseguró Cuauhtémoc Cárdenas, quien consideró que la Guardia Nacional debe ser civil y confió en que la fortaleza del INE resista los intentos de regresión electoral.

Para Cuauhtémoc Cárdenas, INE impedirá una elección de Estado en 2024

Leticia Robles de la Rosa
Excelsior

Orador en la reunión del Grupo Plural en el Senado, el ingeniero Cárdenas expuso que no observa en México un gobierno de izquierda, porque no hay una verdadera defensa de la soberanía nacional ni una estrategia clara, definida y efectiva de combate contra las desigualdades.

A pregunta expresa de la senadora Nancy de la Sierra y de los senadores Gustavo Madero, Germán Martínez y Emilio Álvarez Icaza, Cuauhtémoc Cárdenas planteó que desde su perspectiva no es fundamental en dónde se adscribe a la Guardia Nacional; lo verdaderamente importante es observar que no es un cuerpo de seguridad efectivo, pero aclaró que, por supuesto que la seguridad pública debe tenerla mandos civiles, en apego a lo que establece la Constitución.

Interrogado sobre los riesgos de una elección de Estado en 2024, Cuauhtémoc Cárdenas contestó que no ve un escenario de una elección de Estado, porque considera que la estructura del Instituto Nacional Electoral y el entramado jurídico lo impedirá.

Así, consideró que es fundamental para México mantener una institución electoral autónoma y con el presupuesto suficiente para que pueda realizar su trabajo.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/para-cuauhtemoc-cardenas-ine-impedira-una-eleccion-de-estado-en-2024/1536100>

INE busca transmitir debates electorales en penales del Edomex; reos sin sentencia podrían votar

Claudia Hidalgo
Milenio

El Instituto Nacional Electoral (INE) buscará la forma de que los debates entre los y las candidatas al gobierno del Estado de México se transmitan en las 22 prisiones estatales y federales que hay en la entidad, para que las personas en prisión tengan más elementos para votar de manera informada.

En entrevista, el vocal de la Junta local del INE en la entidad, Joaquín Rubio

Sánchez, informó que en esta semana se reunirán con autoridades del sistema penitenciario de la entidad para poder establecer los mecanismos para garantizar el voto de las personas presas en los 21 centros preventivos.

La intención del INE, dijo, es que puedan votar todas las personas privadas de su libertad que no han sido sentenciadas, tanto en los 21 penales a cargo del gobierno estatal, como los administrados por el gobierno federal, de máxima seguridad.

La demanda es que haya condiciones de seguridad para que acudan el personal del instituto electoral a entregar y recoger los votos. Joaquín Rubio indicó que en las entidades donde hubo elecciones este año fue posible que se transmitieran los debates llevados a cabo entre los y las candidatas a esas gubernaturas, aunque no fue en la totalidad de espacios.



Los reos recibirían un sobre con las opciones para votar. Fotografía obtenida de: Milenio.

¿Cómo operaría esta actividad? El Instituto electoral tiene previsto entregar un sobre a cada persona privada de su libertad con toda la información de los y las candidatas para que puedan conocer las opciones y ese mismo día definan a quien van a dar su voto, el cual se guardará en los sobres para abrirlo el día de la elección.

Fuente disponible en:

<https://www.milenio.com/politica/elecciones-2023/ine-plantea-transmitir-debates-electorales-penales-edomex>



Vigilancia de SEDENA. Fotografía obtenida de: Proceso.

PAN convoca a senadores a defender “su legado” y pide rechazar militarización de AMLO

Arturo Rodríguez García
Proceso

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, convocó a senadores panistas a defender “su legado”, es decir, el freno que pusieron a la militarización de la Guardia Nacional en 2019, cuando aprobaron las reformas que posibilitaron el nacimiento de dicho cuerpo de seguridad.

Así mismo, llamó a mantener la firmeza en su oposición a la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, del mismo modo en que se condujeron durante la discusión y votación de la rechazada reforma eléctrica.

Ayer, Cortés Mendoza fijó una postura sobre el papel que jugarán las bancadas legislativas del albiazul en el período de sesiones que está por iniciar y hoy, en plenaria con senadoras y senadores de su partido, reitero los planteamientos sobre economía y seguridad que viene enarbolando desde la dirigencia.

Entre los aspectos destacados del período ordinario de sesiones, el dirigente del PAN recordó a quienes ocupan un escaño que deberán elegir comisionados al Instituto Nacional de Transparencia, así como magistrados electorales de la sala superior y regionales.

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/8/29/pan-convoca-senadores-defender-su-legado-pide-rechazar-militarizacion-de-amlo-292358.html>

Gabriel García rechaza “bajarse” de contienda por la Presidencia del Senado

Silvia Arellano
Milenio



Gabriel García Hernández busca ser el presidente de la Mesa Directiva del Senado. Fotografía obtenida de: Milenio.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, dio a conocer que, aunque no se lo ha notificado formalmente, el senador Gabriel García “se bajó” de la contienda para presidir la Mesa Directiva, por lo que la competencia sólo se concentra ahora entre José Narro, Alejandro Armenta e Higinio Martínez. Sin embargo, el ex encargado de los programas sociales rechazó esa versión.

El senador García dijo a MILENIO que aún buscará la presidencia de la Mesa Directiva, por lo que rechazó la versión de que declinó sus aspiraciones para suceder a Olga Sánchez Cordero a partir del 1 de septiembre.

En entrevista, Morenal dijo que el próximo miércoles el grupo mayoritario votará por quien será el relevo de Olga Sánchez Cordero para conducir los trabajos de la Presidencia del Senado durante el próximo periodo de sesiones.

Fuente disponible en:

<https://www.milenio.com/politica/gabriel-garcia-rechaza-renunciar-contienda-presidir-senado>

INE rechaza retirar spots de AMLO sobre su cuarto informe de gobierno

Guadalupe Vallejo
Expansión Política



El presidente Andrés Manuel López Obrador dará el jueves primero de septiembre su cuarto informe de gobierno. Fotografía Obtenida de: Expansión Política.

De cara al cuarto informe de gobierno, el INE rechazó las medidas cautelares solicitadas, por presuntos actos anticipados de campaña, en contra de dos spots del presidente López Obrador.

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) rechazó las medidas cautelares solicitadas, por presuntos actos anticipados de campaña, en contra de dos spots del presidente Andrés Manuel López Obrador, donde aparecen los titulares de gobernación, Adán Augusto López; de la Defensa Nacional (SEDENA), Luis Crescencio Sandoval, y de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), Rosa Icela Rodríguez.

Los partidos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI) denunciaron la difusión de los promocionales relacionados con el cuarto informe de gobierno del ejecutivo federal, en el que se observan a distintas personas del servicio público. De acuerdo con la oposición, se actualiza la realización de actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y promoción personalizada, atribuibles a López Hernández, Sandoval González y Rodríguez Velázquez.

“El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, porque de un análisis integral al material previo no se advierte que la aparición de la y los servidores públicos en el promocional sea contrario

a los mensajes de informes de labores, concretamente al que se refiere al tema de seguridad, siendo que el titular del Ejecutivo se encuentra en aptitud de comunicar sus actividades sobre ese tópico”.

Además, estimaron que, aunque el presidente se hizo acompañar por estos funcionarios públicos, lo cierto es que son quienes se encargan de los temas de seguridad del país, por lo que, desde una óptica preliminar y siguiendo los criterios del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), no se advierte que su aparición actualice los elementos denunciados de promoción ni de actos anticipados de precampaña o campaña. Sobre el uso indebido de recursos públicos, los consejeros Adriana Favela, Claudia Zavala y Ciro Murayama destacaron la improcedencia, porque esto atañe al fondo del asunto que deberá ser analizado por el Tribunal Electoral. La tutela preventiva también es improcedente –añadieron– debido a que se trata de actos futuros de realización incierta.

En otro asunto, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó una queja contra López Obrador y otros servidores públicos por la presunta promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y difusión indebida de su cuarto informe de labores.

“El proyecto propone la improcedencia de la medida cautelar, porque conforme a los criterios y directrices emitidos por la Sala Superior del Tribunal Electoral y de un análisis preliminar, se estima que el promocional no contraviene lo establecido en el artículo 134 constitucional, párrafo octavo, ni de alguna otra disposición electoral que amerite su retiro”, aprobaron los consejeros. En el material denunciado, se hace alusión al cuarto Informe de gobierno y referencia directa a las acciones de la llamada Cuarta Transformación que, según la grabación, han sido implementadas en esta administración, lo cual se encuentra dentro de los parámetros legales permitidos.

“Yo estoy de acuerdo en el sentido del proyecto, porque se trata de un mensaje que está siendo rendido por el propio presidente de la República y habla en este caso sobre las acciones que hay para los adultos mayores, los ancianos respetables –dice él– y están dentro del marco del propio informe de gobierno, de la temporalidad que se fija en la propia normatividad”, anotó la consejera Favela Herrera.

Fuente disponible en:
<https://politica.expansion.mx/mexico/2022/08/30/ine-rechaza-retirar-spots-de-amlo-sobre-su-cuarto-informe-de-gobierno>

INE descarta promoción de AMLO en favor de Adán Augusto López Hernández

Jorge Monroy
El Economista

Los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del INE negaron al PRI y PAN medidas cautelares contra un spot del presidente Andrés Manuel López Obrador en el que aparece con funcionarios de su gabinete, al descartar que se trate de un acto de promoción indebida hacia el secretario de Gobernación con miras a la sucesión presidencial del 2024.



Adán Augusto López Hernández. Fotografía obtenida de: El Economista.

Los integrantes de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) negaron al PRI y PAN medidas cautelares contra un spot del presidente Andrés Manuel López Obrador en el que aparece con funcionarios de su gabinete, al descartar que se trate de un acto de promoción indebida hacia el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, con miras a la sucesión presidencial del 2024. En sesión virtual y por unanimidad de los consejeros Claudia Zavala, Ciro Murayama y Adriana Favela, la Comisión determinó improcedente la medida cautelar solicitada por el PRI y PAN por la probable realización de actos anticipados de campaña, promoción personalizada y uso de recursos públicos. Lo anterior derivado de la transmisión del promocional del Ejecutivo Federal identificado como “Cuarto Informe de Gobierno Guardia Nacional” en sus versiones para televisión y radio, en los que aparecen López Hernández, secretario de Gobernación; Rosa Icela Rodríguez.

Fuente disponible en:
<https://www.eleconomista.com.mx/politica/INE-descarta-promocion-de-AMLO-en-favor-de-Adan-Augusto-Lopez-Hernandez-20220830-0060.html>

Lorenzo Córdova: el INE no le hace favores a ningún partido

Ezequiel Flores Contreras
Proceso

El consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, lamentó que haya quien “se escandalice” por la comunicación que mantiene con el dirigente nacional del PRI, Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, porque se trata de un acto “normal”.

Incluso, señaló que “es un deber” de la autoridad electoral mantener comunicación permanente con todos los dirigentes partidistas y aseguró que el INE no le hace favores a ningún partido político.

“El INE es un facilitador para fortalecer a los partidos políticos. Todas las decisiones del INE se toman en el Consejo General que es un Consejo plural, todas las decisiones están justificadas, y comunicación siempre ha habido, hay y va a seguir habiendo mientras yo sea presidente del INE con todos los partidos políticos”, advirtió Córdova Vianello.

La semana pasada, la gobernadora de Campeche, la morenista Layda Sansores, dio a conocer conversaciones mediante mensajería telefónica entre Córdova y el priista Moreno Cárdenas.

Durante su participación en el Festival Literario LéaLA en Los Ángeles, California este sábado 27, Córdova rechazó además las acusaciones de que el INE ejerce una censura en contra de ciudadanos que se expresan en las redes sociales.

Al ser cuestionado sobre los señalamientos de que el instituto solicita que se bajen contenidos e impone multas



Conferencia del consejero presidente en el festival LéaLA. Fotografía obtenida de: Proceso.

de manera imparcial, Córdova Vianello aclaró que en todos los Procedimientos Especiales Sancionadores, como es en estos casos, el Instituto investiga y, eventualmente, de ser procedentes impone medidas cautelares; luego envía el expediente con todo lo que se investiga al Tribunal Electoral y es éste el que decide el fondo de los asuntos y determina las sanciones.

Fuente disponible en:

<https://www.proceso.com.mx/nacional/politica/2022/8/30/lorenzo-cordova-el-ine-no-le-hace-favores-ningun-partido-292395.html>



Reunión plenaria Va por México. Fotografía obtenida de: Proceso.

En plenaria, Va por México cierra filas y advierte que bloquearán reformas de AMLO

Ezequiel Flores Contreras
Proceso

Los dirigentes de la alianza Va por México, conformada por el PAN, PRI y PRD, expresaron su rechazo desde el palacio legislativo de San Lázaro a las reformas electoral y de la Guardia Nacional anunciadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“Por estos retos que se nos avecinan inmediatos, decirle ‘no’ a la desaparición del INE, de nuestra democracia, de nuestra libertad, decirle ‘no’ a la militarización del gobierno y de la militarización de la seguridad. Y decirle ‘sí’ a México, decirle ‘sí’ a México que nosotros queremos, que deje de estar sufriendo todos los días”, expresó el dirigente nacional de Acción Nacional, Marko Cortés Mendoza.

Mientras el líder nacional del tricolor, Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas sostuvo que la Cámara de Diputados será “el centro neurálgico de la embestida” del gobierno federal en contra de la alianza opositora a AMLO y Morena.

En la inauguración de la reunión plenaria de la coalición legislativa Va por México, en el contexto del próximo periodo de sesiones del Congreso de la Unión, los opositores al presidente López Obrador arremetieron contra las reformas anunciadas en materia electoral y para que el mando operativo y administrativo de la Guardia Nacional pase a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2022/8/30/en-plenaria-va-por-mexico-cierra-filas-advierde-que-bloquearan-reformas-de-amlo-292441.html>

Ratifican a Santiago Creel como próximo presidente de la Cámara de Diputados

Víctor Chávez
El Financiero



Santiago Creel (extrema izquierda) fue ratificado como presidente de la Cámara de Diputados. Fotografía obtenida de: El Financiero.

Líderes de los grupos parlamentarios ratificaron el nombramiento del panista Santiago Creel Miranda como el nuevo presidente de la Cámara de Diputados, para el próximo periodo de 1 septiembre de este año al 30 de agosto del 2023. La tarde del miércoles 31 de agosto, el legislador asumirá el máximo trono en el Palacio Legislativo, y relevará en el cargo al diputado morenista Sergio Carlos Gutiérrez Luna. El coordinador de la mayoría parlamentaria de Morena, Ignacio Mier Velazco, ratificó que se respetarán los acuerdos asumidos desde el inicio de la actual legislatura -en septiembre del año pasado- cuando se acordó que este segundo año de gestión de los diputados, la presidencia de la Mesa Directiva recaería en el PAN, la Junta de Coordinación Política la deja el PRI y la asume Morena y el Comité de Administración lo deja el PAN y lo toma el PRI.

Fuente disponible en:

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/08/30/ratifican-a-santiago-creel-como-proximo-presidente-de-la-camara-de-diputados/>

Presidencia de órgano electoral del Edomex abre nueva confrontación rumbo a 2023

Guadalupe Vallejo
Expansión Política



Amalia Pulido Gómez ha dividido opiniones por su posición actual. Fotografía obtenida de: Expansión Política.

Morena descalifica su designación al argumentar la falta de experiencia de la nueva titular del IEEM, Amalia Pulido, de 33 años de edad; la oposición le dio su voto de confianza.

La designación de Amalia Pulido como nueva presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) abrió una nueva confrontación entre Morena y los partidos de oposición, de cara a la elección estatal en 2023.

Morena asegura que el Instituto Nacional Electoral (INE) “entregó” a la oposición el control de la elección mexiquense, dada la filiación “priista” del árbitro local, por lo cual impugnó su nombramiento ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La oposición defiende a su vez dicho nombramiento y le ha otorgado un voto de confianza, pues la también académica ha realizado abiertas críticas a panistas, priistas y perredistas. Al final, Sala Superior ratificó a Pulido al frente del Organismo Público Local Electoral (OPLE) mexiquense.

El nombramiento de la nueva consejera presidenta del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), se da en momentos en que la Cámara de Diputados

busca discutir la reforma electoral propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en donde, entre otros cambios, plantea desaparición de OPLEs.

A Amalia Pulido Gómez estará al frente del OPLE del Estado de México por siete años. Se trata de la segunda mujer que dirige el órgano autónomo.

El proceso electoral 2023 del Estado de México asume gran relevancia a nivel nacional como preámbulo al proceso presidencial del 2024 y es considerada la “joya de la corona”, por los cerca de 17 millones de mexicanos que la habitan y de los cuáles, 12.1 millones que están convocados a las urnas. Lo anterior, representa el 13% de la lista nominal nacional integrada por 93.7 millones de ciudadanos.

Esta entidad suele otorgarle alrededor de 15% de los votos al candidato a la Presidencia de la República ganador. Además de la renovación de la gubernatura en el Estado de México, el 4 de junio de 2023 también se elegirá mandatario local en Coahuila. Para la organización de ambos procesos, el INE solicitó 916.87 millones de pesos.

Se trata de dos de los bastiones con que cuenta actualmente el Partido Revolucionario Institucional (PRI), además de Durango. De las 19 que gobernaba en 2015, ahora solo le restan tres, tras perder Oaxaca e Hidalgo en la pasada contienda del 5 de junio.

César Hernández, representante de Morena ante el Consejo General del INE, objetó la trayectoria profesional y falta de experiencia de Amalia Pulido, al considerar que no cumple con la experiencia electoral necesaria para fungir como presidenta del organismo.

“Advertimos que puede existir un conflicto de intereses, toda vez que se encuentra casada con Bernardo Jorge Almaraz Calderón, quien es titular del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, instancia gubernamental que recibe dinero de las multas que aplican a los partidos políticos a nivel estatal. Y, además, hasta hace un par de años, él era Jefe de la Oficina de Enlace de la gubernatura con Alfredo del Mazo Maza”, expuso. En contraparte, el representante del PAN ante el INE, Víctor Hugo Sondón, dio su voto de confianza a Pulido y llamó a dejar atrás a quienes buscan “ensuciar a los adversarios descalificando instituciones y a quienes señalan con desprecio a quienes no se alinean a sus caprichos partidistas”.

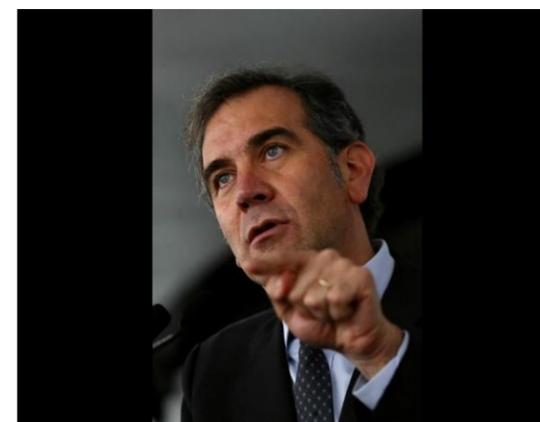
Fuente disponible en: <https://politica.expansion.mx/elecciones/2022/08/31/organo-electoral-edomex-abre-confrontacion-rumbo-al-2023>

Córdova advierte que defenderá la autonomía del INE

Fabiola Martínez
La Jornada

El Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, advirtió que defenderán la autonomía del organismo “frente a quienes con intenciones antidemocráticas” y desde el poder, buscan minar la institución.

Acusó que ahora viene la estrategia de los ataques personales, pero al mismo tiempo retó: “Adelante, los estamos esperando”.



El presidente consejero del INE, Lorenzo Córdova, durante conferencia de prensa en el Senado de la República, en la Ciudad de México, el 17 de agosto de 2022. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Durante una sesión de la Junta General Ejecutiva, integrada por los directivos del INE, Córdova defendió el Servicio Profesional Electoral (SPE), cuyos especialistas están a cargo de los procesos relacionados con las denuncias de violaciones a la Constitución por parte de funcionarios públicos, las cuales, dijo, han llegado a niveles sin precedente.

“(El personal atiende) lo que tiene que ver con este lamentable fenómeno que estamos viendo, que parece cobrar, de manera irresponsable, carta de naturalización entre muchos funcionarios públicos que son las violaciones a la Constitución. Nunca antes se había violado la Constitución como en los tiempos recientes y es muy penoso pero así son los tiempos”.

Citó además la responsabilidad del INE en cuanto a la supervisión del modelo de comunicación política, a partir del monitoreo de radio y televisión, y también con la expedición de la credencial para votar con fotografía y el resguardo de los datos personales.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/31/politica/cordova-advierde-que-defendera-autonomia-del-inc/>

Modelo Electoral INE-OPEL debe continuar y fortalecerse

Teodoro Santos Milenio

La organización de elecciones a nivel local debe continuar bajo el modelo de trabajo coordinado entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPEL), pues no sólo es adecuado, sino que refleja resultados a la ciudadanía de manera contundente y transparente; coincidieron los integrantes del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo (IEEH) durante la rendición de informes correspondientes al proceso 2021-2022, a través del cual se renovó la gubernatura de la entidad.

De estos documentos de la Comisión Unida de Capacitación y Organización Electoral, Comisión Temporal de Precampañas y Comisión Temporal de Seguimiento a la Implementación del Conteo Rápido; este último cobró mayor relevancia, pues reiteró los resultados de los comicios no sólo de parte del conteo rápido, sino también del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como de los cómputos distritales y estatal, los cuales tuvieron coincidencia, apuntó la consejera electoral Miriam Saray Pacheco Martínez.

“Cobra relevancia por los trabajos coordinados entre el INE e IEEH, así como la comunidad científica; para conocer la estimación de tendencias de voto en la elección; esto a través de una muestra de 837 casillas, de las cuales se tuvo información de 629, lo que representa el 75.2 por ciento de la muestra total; además el nivel de confianza es del 95 por ciento; cabe recordar que esta información la generó el INE y el IEEH



Laura Aracely Lozada Nájera la consejera del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo. Fotografía obtenida de: Milenio.

publicó los resultados, mismos que coincidieron con el PREP y los resultados finales de los cómputos”, manifestó. Por su parte, la consejera Ariadna González Morales resaltó el aumento de la certeza de estos resultados a la ciudadanía al informar de dicha tendencia, y destacó la importancia de estos trabajos interinstitucionales y de la participación conjunta para llevar a buen puerto estos trabajos. En tanto, la consejera electoral, Laura Aracely Lozada Nájera.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/organismos/modelo-electoral-inc-ople-debe-continuar-y-fortalecerse>



Sala de sesiones del TEPJF en imagen de archivo. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Ratifica TEPJF triunfo de Estaban Villegas como gobernador de Durango

Fabiola Martínez La Jornada

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la validez de la elección de gubernatura en Durango y la expedición de la constancia de mayoría a favor de Esteban Alejandro Villegas Villarreal, candidato de la coalición “Va por Durango”, integrada por PAN, PRI y PRD.

En la sesión de este miércoles, realizada a las 10 de la noche, nueve horas después de lo originalmente programado, se esperaba también la definición de la elección de Hidalgo, pero el expediente fue retirado de última hora en medio de una solicitud de Morena para que el magistrado presidente Reyes Rodríguez se abstenga de votar en el asunto debido a que se reunió de manera no institucional con Carolina Viggiano, candidata priísta a la gubernatura de Hidalgo.

En cuanto a Durango, la Sala Superior avaló la resolución del tribunal local, el cual confirmó la declaratoria de validez de la elección. Con ello no acreditó las irregularidades alegadas por Morena: actos de violencia política de género, violencia generalizada en la elección de la gubernatura, irregularidades en el recuento de votos, rebase al tope de gastos de campaña y una presunta intervención del gobierno estatal, no eran fundados.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2022/08/31/politica/ratifica-tepjf-triunfo-de-esteban-villegas-como-gobernador-de-durango/>

INE y TEPJF violan derecho a la libertad de expresión en redes sociales: AMLO

Alberto Morales y Pedro Villa y Caña El Universal



Conferencia de prensa por la mañana; AMLO. Fotografía obtenida de: El Universal.

El presidente Andrés Manuel López Obrador consideró que el INE y el TEPJF, violan al derecho a la de libertad de expresión al requerir -sin facultades- a tuiteros y legisladores de Morena que bajen comentarios hechos en redes sociales en contra de los opositores a la Cuarta Transformación.

“Vivimos en libertad. Los que violan ese derecho son los que pertenecían al antiguo régimen, esto qué haces referencia del INE y el Tribunal cuando se había visto de alguien que exprese una opinión en la redes es sancionado aun cuando no hay un juicio de por medio y no tiene facultad para hacerlo”

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/amlo-ine-y-tepjf-violan-derecho-la-de-libertad-de-expresion-en-redes-sociales>

TEPJF confirma que Sheinbaum, Vizcaíno y Sansores violaron elecciones en Hidalgo 2022

David Saúl Vela
El Financiero



Julio Menchaca hizo acto de presencia en la Plaza Juárez, Hidalgo, para celebrar el posible triunfo en la elección de gobernador que le da el conteo rápido. Fotografía obtenida de: El Financiero.

El TEPJF confirmó la existencia de vulneración a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad en las pasadas elecciones gubernamentales.

El Tribunal Electoral federal (TEPJF) confirmó la existencia de vulneración a los principios de equidad, imparcialidad y neutralidad, atribuida a Claudia Sheinbaum, jefa de Gobierno de la Ciudad de México, y las gobernadoras de Colima, Indira Vizcaíno, y de Campeche Layda Sansores, por su participación en un evento proselitista de Julio Menchaca, quien fuera candidato al gobierno de Hidalgo.

Las y los magistrados avalaron con ello la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada quien consideró que dichas mandatarias pudieron generar una presión o influencia indebida en las y los electores. Además, la Sala Regional Especializada determinó que con la participación de dichas gobernantes, Julio Menchaca

obtuvo un beneficio con motivo de la asistencia de las mencionadas servidoras públicas. Inconformes con la decisión de la Sala Regional Especializada, Julio Menchaca, entonces candidato a la gubernatura de Hidalgo y Claudia Sheinbaum, impugnaron la determinación regional.

En su queja manifestaron, en términos generales, que la responsable no fue exhaustiva y que no señaló de qué forma las palabras utilizadas significaron presión sobre el electorado y un beneficio para el entonces candidato. Al respecto, el pleno de la Sala Superior, en sesión pública por videoconferencia, a propuesta de la magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, determinó que los agravios de los recurrentes son infundados.

Y es que las y los magistrados consideraron que la autoridad responsable fue exhaustiva en el análisis de las infracciones, ya que, por lo que respecta a Claudia Sheinbaum, su participación en el evento fue activa, puesto que su presencia fue protagónica en el evento, e inclusive hizo uso de la voz realizando un llamado expreso al voto a favor del otrora candidato.

Por otro lado, por lo que respecta a Julio Menchaca, se consideró que la responsabilidad indirecta se acreditó al establecer que el otrora candidato conocía las conductas infractoras, y que el contenido de las manifestaciones o existencia del evento no fue controvertido.

Por tales razones, la Sala Superior confirmó la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada al considerar que existió la vulneración a la equidad en la contienda al poner en riesgo la libertad de sufragio de la ciudadanía por la intervención de servidoras públicas en eventos proselitistas.

En otra resolución, las y los magistrados resolvieron, por unanimidad, confirmar la resolución emitida por la Sala Regional Especializada que declaró la existencia de calumnia atribuidas a Mario Delgado líder nacional de Morena, y la falta al deber de cuidado atribuido al partido Morena, derivado de una publicación en Twitter donde acusa al PRI de traición a la Patria. En su momento la Sala Regional y hoy la Sala Superior determinaron la existencia de calumnia, porque se le imputó al PRI un delito.

Fuente disponible en:
<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2022/09/01/tepjf-confirma-que-sheinbaum-vizcaino-y-sansores-violaron-elecciones-en-hidalgo-2022/>

Diputadas de Morena denuncian en INE violencia política contra Delfina Gómez

Fabiola Martínez
La Jornada

Diputadas de Morena presentaron una denuncia ante el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de dirigentes de la oposición y comunicadores, por incurrir en violencia política en razón de género en perjuicio de Delfina Gómez, quien hasta ayer se desempeñó como secretaria de Educación Pública.



Las diputadas federales de Morena, Andrea Chávez, Julieta Ramírez, Adriana Bustamante, Ana Ayala, presentaron una queja ante el INE por la violencia política a la que Delfina Gómez fue sometida por parte de diversos personajes, en la Ciudad de México, el 1 de septiembre de 2022. Fotografía obtenida de: La Jornada.

Los denunciados son Marko Antonio Cortés Mendoza, presidente del Partido Acción Nacional, así como el propio partido; los diputados federales, Hiram Hernández Zetina y Jorge Triana Tena, así como los ciudadanos Denise Dresser Guerra, Raymundo Riva Palacio, Fernando Belaunzarán Méndez y José Ramón San Cristóbal, por distintas expresiones que a su juicio son violencia política – como adjudicar su carrera política a la voluntad del Presidente López Obrador- y/o por llamarla delincuente electoral.

En el documento se solicita al INE ordene el retiro de las publicaciones denunciadas "para evitar que sigan generando discursos de odio y violencia generalizada" en contra de la ex funcionaria, al divulgarse expresiones como "delincuente electoral", "ratera", "extorsionadora". También piden medidas cautelares bajo la figura de tutela preventiva para que las personas señaladas se abstengan de seguir pronunciando discurso de odio o publicaciones generadoras de violencia política contra las mujeres.

Fuente disponible en:
<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/09/01/politica/diputadas-de-morena-denuncian-a-oposicion-por-violencia-politica-contra-delfina-gomez/>

TEPJF niega a hermano de Cuauhtémoc Blanco ser electo consejero electoral de Morena

Alfredo fuentes
El Sol de México

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) negó a Ulises Bravo, hermano del gobernador de Morelos, Cuauhtémoc Blanco, la oportunidad de ser escogido como consejero electoral de Morena, por lo que le solicitó al partido declararlo como inelegible.

Los consejeros nacionales de Morena fueron electos en julio pasado en un proceso interno del partido el cual estuvo marcado por irregularidades. Ellos serán, entre otras cosas, los encargados de elegir

el método por el cual el instituto político seleccionará a su candidato a la presidencia en 2024.

La decisión del TEPJF surge producto de la queja de una ciudadana que alegó que el hermano del mandatario morelense fue propuesto este año como candidato a una diputación federal por parte del Partido Encuentro Solidario (PES), lo que lo impedía de ejercer el cargo al interior de Morena.

En la discusión de este miércoles, que concluyó pasadas las 12 de la noche después de suspenderla por más de nueve horas, la Sala Superior dio la razón de manera unánime a la quejosa, esto porque conforme a las bases de la convocatoria no pueden ser congresistas nacionales las personas que fueron postuladas como candidatas de un partido diferente a Morena en elecciones federales o locales de 2020-2021 y 2021-2022, como fue el caso de Ulises Bravo.

Aunque en los mismos requisitos se



La negativa del TEPJF contra Ulises Bravo deriva de una queja contra su candidatura a consejero electoral. Fotografía obtenida de: El Sol de México.

contempla que sí puede ser electo como consejero el candidato de otro partido que haya formado una coalición con Morena, los consejeros no acreditaron que ello haya sucedido.

En este sentido, el proyecto presentado por el magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera determinó que cuando la Comisión Nacional de Honorabilidad y Justicia de Morena.

Fuente disponible en: <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/tepjf-niega-a-hermano-de-cuauhtemoc-blanco-ser-electo-consejero-electoral-de-morena-8826516.html>



Leonel Godoy en la entrega del 4to informe de la cámara de diputados. Fotografía obtenida de: Milenio.

No se militarizará la Guardia Nacional, seguirá siendo civil: Morena en San Lázaro

Jannet López Ponce
Milenio

El diputado de Morena, Leonel Godoy, sostuvo que pasar a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional no es militarizar, pues aseguró que "la SEDENA no es el Ejército", pero advirtió que ese debate se dará este viernes cuando aprueben la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Al advertir que este mismo viernes se dará el debate sobre la iniciativa para que la SEDENA se haga cargo de la Guardia Nacional, Godoy insistió en que no dejará de ser civil.

"No es militarizar a la Guardia Nacional, SEDENA no es el Ejército, SEDENA es una institución de la administración pública, en SEDENA está la Fuerza Aérea y las Defensas Rurales que son una policía civil. Y la Guardia Nacional seguirá siendo civil ahora que pertenezca a la Secretaría de la Defensa Nacional, pero ese debate lo vamos a dar mañana".

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/militarizar-guardia-nacional-seguira-civil-morena>

Con mayoría de Morena y aliados, Congreso de Oaxaca aprueba ampliar periodo de magistrados electorales

Juan Carlos Zavala
El Universal

Con mayoría de votos de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México (PVEM), la 65 Legislatura del Congreso local aprobó la "Ley Wilfrido" que permite ampliar el periodo de los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) que hayan concluido su periodo en caso de que el Senado de la República no realice la designación respectiva. La reforma se aprobó ayer en la sesión ordinaria y en ella se modificó al artículo 28 de la Ley Orgánica del TEEO.

Esta modificación a la legislación fue bautizada como "Ley Wilfrido" porque favorece al actual magistrado electoral Raymundo Wilfrido López Vásquez, quien concluirá su periodo el próximo mes de diciembre. Con esta reforma, ampliará de facto su periodo, si es que el Senado de la República no designa a un nuevo magistrado que lo sustituya.



Congreso de Oaxaca. Fotografía obtenida de: El Universal.

Fuente disponible en: <https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/con-mayoria-de-morena-y-aliados-congreso-de-oaxaca-aprueba-ampliar-periodo-de-magistrados>

Senado perdió la oportunidad de ser comparsa del presidente: Castañeda

Luis Carlos Rodríguez
El Universal

El coordinador de Movimiento Ciudadano en el Senado, Clemente Castañeda, aseveró que esa instancia legislativa con el resultado de proceso de elección de la Mesa Directiva perdió la oportunidad para dejar de ser una comparsa, un apéndice y una ventanilla de trámites de las reformas y propuestas del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sin embargo, dejó en claro, que contrario a algunas voces, no existió una “traición, ni incumplimiento de acuerdo” por parte de ninguno de los actores que negociaban cambiar la correlación de fuerzas en el Senado. “Simplemente no prospero el esfuerzo del Bloque de Contención, nuestro esfuerzo fue insuficiente”.

En entrevista con EL UNIVERSAL expuso que en lo personal no juzgará a ninguno de los actores que participaron en las negociaciones, ni tampoco a ningún grupo parlamentario, pero dijo que lo importante es que los 11 senadores de Movimiento Ciudadano se mantuvieron, unidos y que el Bloque de Oposición refrendó que se opondrá a cualquier intento del Ejecutivo Federal de avasallar al Senado o impulsar reformas como la militarización de la Guardia Nacional o la desaparición del INE.



Clemente Castañeda Fotografía obtenida de: El Universal.

“Seguimos pensando que el Senado de la República no debe de jugar un papel de comparsa y debe ser un contrapeso porque la consecuencias de estas reformas en los últimos dos años del gobierno de López Obrador pueden ser catastróficas para el país”.

Fuente disponible en:

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/senado-perdio-la-oportunidad-de-no-ser-comparsa-del-presidente-castaneda>



Guardia Nacional. Fotografía obtenida de: Forbes.

Morena va por pasar en fast track iniciativa sobre Guardia Nacional

Yared de la Rosa
Forbes

La bancada de Morena planea pasar en *fast track* la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador que propone que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) asuma el control operativo, financiero y administrativo de la Guardia Nacional.

La diputada Juanita Guerra, de Morena, señaló que hoy el Pleno de la Mesa Directiva de San Lázaro discutirá la iniciativa del mandatario, pues será inscrita como de “urgente u obvia resolución”; es decir, se dispensarán todos los trámites legislativos. Esto es permitido según el artículo 82 del Reglamento de la Cámara de Diputados. “Hoy estará discutiéndose, analizando y en su caso estaría aprobándose de acuerdo a lo que decida el pleno. Se presentó por el Ejecutivo, ya está en Mesa Directiva, va a dar, de acuerdo a lo que resolvió la Junta de Coordinación Política, es en ese sentido por urgente y obvia resolución”, dijo.

Al ser cuestionada por qué suspender todos los trámites legislativos, comentó que una de las principales exigencias de los ciudadanos son los temas de seguridad y una de las estrategia del Presidente es que la SEDENA controle la Guardia Nacional. “Creo que todos los ciudadanos nos exigen una pronta actuación de parte de los tres poderes: tanto del Poder Ejecutivo, que hoy presenta la iniciativa; del Poder Legislativo, que tiene que hacer el análisis, discusión y aprobación, y Poder Judicial en sus trámites correspondientes a lo que refiere de impartir justicia”, dijo la morenista.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/morena-va-por-pasar-en-fast-track-iniciativa-sobre-guardia-nacional/>

Líder de Morena en Senado niega acuerdo con el PAN

Redacción
La Razón de México



Ricardo Monreal. Fotografía obtenida de: La Razón de México

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, rechazó estar comprometiendo votos de la oposición para conseguir la presidencia de la Mesa Directiva. Esto luego que el legislador del Partido Acción Nacional (PAN), Damián Zepeda, señaló que Monreal había llegado a un acuerdo con la bancada del blanquiazul para negar la aprobación de leyes secundarias de la Guardia Nacional (GN), entre otras.

De acuerdo a varios medios, el legislador fue cuestionado sobre qué va a ocurrir el próximo martes con la discusión en el Senado sobre el tema de la GN, pero, no quiso adelantar vísperas y detalló que van a dialogar.

Respecto a los señalamientos del panista que supuestamente uno de los acuerdos era echar para atrás esa reforma en el Senado, Monreal sostuvo que no es cierto.

Fuente disponible en:

<https://www.razon.com.mx/mexico/lider-morena-senado-niega-acuerdo-pan-496904>

TEPJF confirma triunfo de Julio Menchaca en Hidalgo; exhibe intervención de funcionarios

Teodoro Santos y Jannet López
Ponce
Milenio



TEPJF ratifica el triunfo de Julio Menchaca y entrega constancia de mayoría. Fotografía obtenida de: Milenio.

El Tribunal Electoral exhibió que Morena desplegó una campaña ilícita para que funcionarios públicos “de la mayor jerarquía” influyeran en la elección de Hidalgo, y ordenaron al INE investigar si, además, hubo una estrategia “fraudulenta” para que más de 100 mil personas cambiara de domicilio a esa entidad. Sin embargo, confirmaron el triunfo de Julio Menchaca por existir una diferencia de más de 323 mil votos.

Como MILENIO adelantó este jueves, el proyecto presentado ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que el presidente Andrés Manuel López Obrador; la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum; las gobernadoras de Campeche y Colima y el canciller Marcelo Ebrard, generaron inequidad en la elección de Hidalgo, por lo que únicamente por la diferencia de votos entre Morena y el PRI, fue imposible anular la contienda pese a estas violaciones calificadas como graves. Al acreditarse que el Presidente de la República, una vez más, intervino de manera ilícita en un proceso electoral desde su conferencia de prensa mañanera, esta vez acusando a la candidata del PRI, Carolina Viggiano, de pretender eliminar la pensión para adultos mayores, los magistrados Reyes Rodríguez Mondragón

y Felipe de la Mata Pizaña incluso propusieron que se debía ordenar al INE que cuantificara la intervención en esa conferencia como gastos de campaña de Morena.

“Dado que las expresiones del Presidente beneficiaron al candidato, se debe dar vista a la Unidad Técnica de Fiscalización para que determine el beneficio que pudo tener la campaña por este mensaje desde la mañanera”; sin embargo, su propuesta no tuvo mayor respaldo.

La magistrada Janine Otálora celebró que ante la reiterada intervención ilícita de López Obrador en procesos electorales es “muy acertado que se retome lo que esta Sala Superior ha señalado, justamente, que al ser el Presidente de la República tiene un mayor deber de cuidado en sus expresiones, a fin de no influir de forma indebida dado que su sola presencia o comentarios pueden generar un impacto trascendente, sobre todo desde la conferencia mañanera que se transmite a nivel nacional”.

Ante las acusaciones del Presidente más la intervención de funcionarios relevantes dentro de Morena, la magistrada sostuvo que “sería viable concluir que existió una conducta deliberada para promover al candidato, de quienes integran el partido del candidato a fin de promoverle, pese a las condiciones ilegales existentes además de que incluían frases que descalificaban a la candidata del partido contrario”.

En lo que coincidió el magistrado presidente, quien concluyó que se trató de “una estrategia de campaña para influir en la elección y obtener un beneficio electoral”, por lo que incluso, consideró que el proyecto debió analizarlo en conjunto y no de forma aislada.

“No puede analizarse de forma aislada o esporádica como si cada evento, cada persona únicamente hubiera tenido una participación esporádica, o como si un funcionario de nivel federal no tuviera un impacto significativo a nivel local, hacerlo así impide ver un carácter generalizado y sistemático de las irregularidades. Es posible afirmar que existió una coordinación implementada por Morena y que por tato, se trató de irregularidades generalizadas y sistemáticas. “Hay coincidencias en las líneas discursivas, por ejemplo, una constante referencia a la cuarta transformación, a la 4T y cómo el triunfo en Hidalgo contribuiría a la transformación que se está dando en el país y hay una referencia al presidente de la república como quien encabeza esa transformación”.

Fuente disponible en:
<https://www.milenio.com/politica/gobierno/tepjf-confirma-triunfo-de-julio-menchaca>

Morenistas guardan silencio sobre el futuro de su dirigencia en Morelos

Jessica Arellano
El Sol de Cuernavaca

A más de 48 horas de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial (TEPJF) aprobará la cancelación del registro como consejero de Ulises Bravo Molina, Morena ha decidido guardar silencio para dar a conocer cuál será el proceso a seguir o si será nombrado un delegado especial.

Y es que la resolución emitida la noche del pasado miércoles 31 de agosto por parte de magistrados del TEPJF, también echó abajo la elección de Ulises Bravo como dirigente estatal de Morena.

El Comité Ejecutivo Nacional de Morena no se ha pronunciado al respecto, se buscó a César Raúl Ojeda Zubieta, quien hasta el pasado 26 de agosto fungió como delegado especial con funciones de presidente del Comité Estatal en Morelos, pero tampoco respondió al llamado.

Inclusive en sus redes sociales, tras la realización del Congreso Estatal de Morena, realizado el pasado 27 de agosto, refirió que diversos medios de comunicación lo buscaron para que emitiera su postura, sin embargo recaló que su encargo había concluido y no haría ningún comentario adicional.

Solo el alcalde de Jojutla y consejero de Morena, Juan Ángel Flores Bustamante, se ha pronunciado al respecto; explicó que será la dirigencia nacional quién defina el proceso a seguir y cómo será la elección del nuevo líder estatal, asimismo dijo que la alternativa o posibles escenarios son que pudieran nombrar un delegado especial o recurrir a la lista de prelación de la elección de consejeros y para la dirigencia.



La resolución del pasado miércoles 31 de agosto por parte de magistrados del TEPJF, echó abajo la elección de Ulises Bravo. Fotografía obtenida de: El Sol de Cuernavaca.

Fuente disponible en:
<https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/morenistas-guardan-silencio-sobre-el-futuro-de-su-dirigencia-en-morelos-8834066.html>